



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

“Cuna de las Bambas”

0886

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 24 de Agosto del 2010.

**VISTO:** El Informe N°182-2010-UPER/MDCH/C-A, de fecha 08 de Julio del año 2010, presentado por el señor Ferdinán García Bacilio - Jefe de la Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. Y la Boleta de Venta N°001-01328.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Jefe de la Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante Informe N°182-2010-UPER/MDCH/C-A, de fecha 20 de agosto del año 2010, informa sobre la contratación de movilidad para el transporte de la delegación de jugadores de futbol “Club Deportivo Challhuahuacho” desde el distrito de Chalhuahuacho a Totora Oropeza y viceversa para su participación en un encuentro deportivo en fecha 25 de julio del 2010. Con tal motivo se tomó los servicios de la Empresa de Transportes Multiservicios Las Bambas” de la señora Sonia Haydee Alarcón Soria, habiendo girado la Boleta de Venta N°0001-01328, por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,800.00), para su respectiva cancelación.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el pago de la Boleta de Venta N°0001-01328, por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,800.00), de la señora Sonia Haydee Alarcón Soria, por concepto de transporte de la delegación de jugadores de futbol “Club Deportivo Challhuahuacho”, para su participación en el encuentro deportivo con la delegación de Totora Oropeza, en fecha 25 de junio 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine la emisión de la presente resolución será afectado a la fuente de Financiamiento: RDR.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese,**

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho  
COTABAMBAS  
  
Pio Gallegos Farfán  
ALCALDE (E)

Arch  
PGF/RVCC

*Haciendo realidad tus decisiones...*